

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

UNIDAD DE TITULACION

**DIAGNOSTICO DEL IMPACTO DE LAS REGULACIONES LABORALES DE
LOS AÑOS 2011 – 2015 EN EL SECTOR DE MICROEMPRESAS FAMILIARES
PANIFICADORAS DE LA CIUDAD DE AMBATO Y POSIBLES ESTRATEGIAS
DE CONTINGENCIA**

**TRABAJO DE TITULACION PREVIO A LA OBTENCION DEL GRADO DE
MAGISTER EN GERENCIA EMPRESARIAL**

MARTHA ROCIO CAGUANA TOANGA

rossymar_c@hotmail.com

DIRECTOR: ING. MILTON RIVADENEIRA V. MBA.

milton.rivadeneira@epn.edu.ec

2017

DECLARACIÓN

Yo, Martha Rocío Caguana Toainga, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Escuela Politécnica Nacional puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

Martha Rocío Caguana Toainga

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo fue desarrollado por Martha Rocío Caguana Toinga, bajo mi supervisión.

Ing. Milton Rivadeneira V. MBA
DIRECTOR

AGRADECIMIENTOS

A Dios Todopoderoso, por permitirme llegar hasta este momento muy especial en mi vida.

A mi Madre María Toainga, por su apoyo incondicional en cada etapa de mi vida.

A mi hermano Robert Caguana que descansa en Dios, por ser mi empuje para alcanzar mis logros, profesionales y personales.

Y de manera especial al Ing. Milton Rivadeneira, por su apoyo en todo el desarrollo de este trabajo.

DEDICATORIA

A mi sobrinitos Jeremy y Guíssele, por ser mi motor e inspiración y cada día brindarme alegrías.

ÍNDICE DEL CONTENIDO

INDICE DEL CONTENIDO.....	vi
LISTA DE FIGURAS	viii
LISTA DE TABLAS.....	ix
LISTA DE ANEXOS	x
RESUMEN	xi
ABSTRACT.....	xii
1. INTRODUCCION.....	1
1.1 Objetivo general	2
1.2 Objetivos específicos	2
2 MARCO TEORICO	3
2.1 Reformas Laborales	3
2.2 Reformas en el Código de Trabajo Ecuatoriano	3
2.2.1 Desahucio	3
2.2.2 Mujeres Embarazadas	4
2.2.3 Jornadas por horas	4
2.2.4 Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)	5
2.2.5 Salario de la dignidad	5
2.2. 6 Impacto Socioeconómico	8
2.2.7 Precio Oficial del pan	13
3 METODOLOGIA.....	16
3.1 Diseño de la Entrevista	16
3.2 Diseño de la Encuesta	18
3.3 Muestra	19
4 RESULTADOS	21

4.1 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS PANIFICADORES	21
4.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS APLICADAS A 3 PERSONAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO	27
5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29
5.1 CONCLUSIONES	29
5.2 RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31

LISTA DE FIGURAS

Figura 1 Salarios desde el año 2006 hasta el 2015	7
Figura2 Evolución de costo de la Canasta Básica.....	8
Figura 3 Microempresas en el país	10
Figura 4 Microempresa – Ventas	10
Figura 5 Microempresas – Empleo	10
Figura6 Relación de Oferta y Demanda con el precio del pan.....	14
Figura 7 Relación de Costo de pan x unidad y P.V.P. 0,10 y 0,12 ctvs.	14
Figura 8 Precio Oficial del pan vs. otros productos	15
Figura9 Pregunta # 1	21
Figura10 Pregunta # 2.....	21
Figura11 Pregunta # 3	22
Figura12 Pregunta # 4.....	22
Figura13 Pregunta # 5.....	23
Figura14 Pregunta # 6.....	23
Figura15 Pregunta # 7.....	24
Figura16 Pregunta # 8.....	24
Figura17 Pregunta # 9.....	25
Figura18 Pregunta # 10.....	25
Figura19 Pregunta # 11.....	26
Figura20 Pregunta # 12.....	26

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 El Desahucio	3
Tabla 2 Mujeres Embarazadas	4
Tabla 3 Jornada por horas	4
Tabla 4 Afiliación al Seguro Social Ecuatoriano	5
Tabla 5 Salarios desde el año 2006 hasta el 2015	7
Tabla 6 Incremento de precios de productos de primera necesidad durante los años 2011 al 2015	9
Tabla 7 Comparación de las empresas entre ventas y empleo en el ecuador durante el año 2012	9
Tabla 8 Crecimiento del desempleo en porcentajes	12
Tabla 9 Costo de contratación de personal en el año 2015	13
Tabla 10 Incremento de costos relacionados con la panificación durante los años 2011 al 2015	15
Tabla 11 Localización para la Entrevista	16
Tabla 12 Diseño de la entrevista dirigida a un Expropietario de Panadería	17
Tabla 13 Diseño de la Entrevista dirigida a un Propietario de Panadería	17
Tabla 14 Diseño de la Entrevista dirigida al Coordinador del Consultorio Jurídico de la Universidad Técnica de Ambato	18
Tabla 15 Diseño de la encuesta dirigida a los panificadores de la ciudad de Ambato	19
Tabla 16 Universo de panificadoras en la ciudad de Ambato según SRI	20

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 Base de datos del SRI de las panificadoras de la ciudad de Ambato año 2016	35
Anexo 2 Cedula de entrevista para propietario de una panificadora.....	38
Anexo 3 Cedula de entrevista para el coordinador del consultorio jurídico de la Universidad Técnica de Ambato	39
Anexo 4 Cedula de entrevista a expropietario de panificadora	40
Anexo 5 Encuesta dirigida a los panificadores de la ciudad de Ambato	41

RESUMEN

La presente investigación realiza el diagnóstico del impacto de las regulaciones laborales de los años 2011 – 2015 en el sector de microempresas familiares panificadoras de la ciudad de Ambato, busca evaluar la situación respecto de si existe inconformidad con las reformas laborales y su impacto en la rentabilidad de las microempresas.

El costo de contratar a los trabajadores con salarios legales e incentivos por productividad y sobretiempos, señalado en el incremento de los salarios, décimo tercer y décimo cuarto sueldos, horarios, contratos, bonificaciones y utilidades, afectan la capacidad productiva que genera el efectivo para los pagos, por tanto, el mayor interés de las panificadoras es disminuir el impacto financiero que han generado las reformas laborales; para superarlo se busca planes de contingencia con estrategias de posibles soluciones.

Palabras claves: impacto, regulaciones laborales, microempresas, panificadoras, rentabilidad.

ABSTRACT

This research accomplish the diagnosis of the impact about labor regulations of the years 2011 – 2015 in the zone of family micro-enterprises bakeries in the city of Ambato, and it seeks to assess the situation about if there is disagreement for labor reforms and problems that micro-enterprises have with profitability

The cost of hiring workers with legal wages and incentives for productivity and extra-time, showing that the increase of wages, thirteenth and fourteenth wages, schedules, contracts, bonuses and utilities, they do not go according to the productive capacity which generates cash for payments for this reason, the main interest of bakeries is to reduce the socio-economic impact which has generated labor reforms, for this a contingency planning is organized through strategies that gives possible solutions

Keywords: impact, labor regulations, microenterprises, bakeries, labor, liquidity.

1. INTRODUCCIÓN

“José Rosero, director ejecutivo del INEC, explicó que el 89,6% de las empresas contempladas en esta versión son microempresas, el 8,2% pequeñas, el 1,7% medianas y el 0,5% grandes empresas”, de acuerdo al sector económico, las microempresas son las que mayor aporte laboral ofrecen y que dinamizan la economía del país. (INEC, 2014)

“Juan Carlos Garzón, gerente del Plastiguayas, explica que de sus 220 empleados (mediana empresa) el 80% gana el salario básico por lo que, para compensar el gasto que representará el igualar el rubro al salario digno, deberá subir aproximadamente un 5% el valor de su producto final” (El Universo, 2010).

(Calderón, 2016) afirma: “el costo de contratar a los trabajadores formalmente en relación con la productividad del mismo, es alto”, señalando que el incremento de los salarios, los beneficios sociales, horarios, contratos, bonificaciones y utilidades, no van acorde a la capacidad productiva, que es la que genera dinero para los pagos.

El diagnóstico del impacto de las reformas laborales en las microempresas del sector panificador de la ciudad de Ambato, los ajustes que estos cambios han generado en el manejo salarial del personal, influye directamente en la capacidad de generar fuentes de trabajo.

El mayor interés y beneficio que las microempresas buscan de manera urgente, es disminuir el impacto socioeconómico que han generado las reformas laborales, se organizan, planifican y definen las estrategias para dar posibles soluciones al problema de la presente investigación, para lograr mantener en el mercado las microempresas generadoras e impulsoras de la economía.

¿Cuáles son las acciones a tomar para disminuir el impacto de las regulaciones laborales que afectan al sector panificador de Ambato, entre los años 2011 y 2015?

1.1 Objetivo general

Realizar el diagnóstico del impacto de las regulaciones laborales en los años 2011 – 2015 en el sector de microempresas panificadoras de la ciudad de Ambato y posibles estrategias de contingencia

1.2 Objetivos específicos

- Determinar impacto de las regulaciones laborales de microempresas panificadoras de la ciudad de Ambato.
- Identificar las estrategias de contingencia de microempresas panificadoras de la ciudad de Ambato.
- Establecer una posible solución para el impacto de las regulaciones laborales por medio de las estrategias de contingencia en las microempresas panificadoras de la ciudad de Ambato.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 Reformas Laborales

Cuando existen las inconformidades en los trabajadores, nace la necesidad de hacer modificaciones e incluso cambios radicales en las normativas creadas para regular el trabajo que viene a ser una disciplina que hay que llevarla a cabo dentro de los principios y parámetros legales, que giran acorde a los cambios económicos, sociales y tecnológicos (Vega Ruiz, 2006)

2.2 Reformas en el Código de Trabajo Ecuatoriano

Entre las principales reformas que se dan en el Código de Trabajo y que están relacionadas a nuestro estudio se señalan a continuación:

2.2.1 Desahucio

Tabla 1 El Desahucio

Antes de la reforma	Después de la reforma
<ul style="list-style-type: none"> • Art. 184.- Constituye una notificación de terminación del contrato de trabajo por cualquiera de las partes, el empleado o el empleador (Congreso Nacional, 2005) 	<ul style="list-style-type: none"> • Art. 184.- Es un anuncio de forma escrita por parte del empleado, comunicando el término del contrato. Incluso este aviso puede ser por medios electrónicos (Asamblea Nacional, 2015)

De manera que con esta reforma se elimina el desahucio patronal, en otras palabras, el empleador no podrá dar por terminado un contrato, por cuanto es indefinido, al contrario, el empleado sí podrá notificar, en cualquier momento, su voluntad de dar por terminado su trabajo.

2.2.1.2 Bonificación por desahucio

Art. 185.- El empleado recibirá un pago del veinticinco por ciento de su última remuneración y por cada año laborado para la misma empresa o empleador y este tendrá quince días para cancelar dicho valor y las demás obligaciones que establece la ley, bajo el control del Ministerio de Trabajo (Asamblea Nacional, 2015).

2.2.2 Mujeres Embarazadas

Tabla 2 Mujeres Embarazadas

Antes de la reforma	Después de la reforma
1. Art. 153.- La mujer en estado de gestación no podrá ser despedida ni reemplazada durante el tiempo que fije la ley (Congreso Nacional, 2005).	1. Se mantiene vigente el Artículo 153
2. Art. 153.- Prohibición de trabajo a las mujeres dos semanas antes y diez posteriores al parto (Congreso Nacional, 1997).	2. Art. 152.- La mujer tiene derecho a doce semanas remuneradas por el nacimiento de su bebe, mientras que el padre tiene por derecho diez días de licencia remuneradas y en caso de cesáreas o nacimientos múltiples se extienden cinco días (Asamblea Nacional, 2015) .
3. Art. 155.- La mujer tendrá un horario de seis horas durante los nueve (9) meses después del parto con motivo de lactancia (Congreso Nacional, 1997).	3. Art. 155.- La mujer tendrá un horario de seis horas durante los doce (12) meses después del parto con motivo de lactancia (Asamblea Nacional, 2015).
	4. Art. 43.- Se menciona como mandato constituyente la no discriminación en el ámbito laboral a la mujer embarazada (Asamblea Nacional, 2008).

Art. 7.- El incumplimiento con las disposiciones del Código de Trabajo llevan a una sanción económica que va desde 3 hasta 20 Salarios Básicos Unificados (SBU) (Asamblea Nacional, 2008).

2.2.3 Jornadas por horas

Tabla 3 Jornada por horas

Antes de la reforma	Después de la reforma
Art. 82.- Se establece el pago de la forma de trabajos por horas, sea estas de actividades permanentes o temporales (Congreso Nacional, 2005).	Art. 2.- Se elimina el contrato por horas dando lugar al de jornada parcial, siendo su pago la mitad del salario vigente, se remunerara al igual que las horas suplementarias o extras en caso de exceder la jornada parcial. Además de gozar todos los beneficios de ley incluidos afiliación al seguro social y los fondos de reserva (Asamblea Nacional, 2008).

2.2.4 Afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

Tabla 4 Afiliación al Seguro Social Ecuatoriano

Antes de la reforma	Después de la reforma
Art. 42.- Es obligación del empleador registrar a su trabajador desde el primer día de labores en el Instituto de Seguridad Social desde el primer día de trabajo (Congreso Nacional, 1997).	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se mantiene vigente el Art. 42 2. Art. 34.- El estado garantiza que ninguna persona que realice trabajos bajo relación de dependencia sea privada de la seguridad social (Asamblea Nacional, 2008). 3. Asimismo los artesanos de igual manera como se procede afiliar al seguro social en cualquier empresa tienen igual obligación para quienes trabajen en un taller artesanal, con los mismos beneficios (artesanosecuador, 2016). 4. Art. 2.- El empleado que labore bajo la modalidad de jornada parcial también será afiliado al seguro social por tiempo parcial (Asamblea Nacional, 2008).

Es delito penal la no afiliación al Seguro Social (Consejo Nacional Electoral, 2011). “En caso de no cumplir en los primeros 30 días de labores y después de ser notificado, según el Art. 244 el empleador pierde su libertad con prisión que va de tres a siete días” (Asamblea Nacional, 2014).

“Al respecto existe la posibilidad que las grandes empresas exceptúen a ciertos empleados de afiliarlos, asimismo los propietarios de los pequeños negocios que obtienen poca utilidad se ven en dificultades al momento de cubrir los costos de sus empleados” (Lideres, 2014).

2.2.5 Salario de la dignidad

En la Constitución 2008 del Ecuador, el Buen Vivir se plasma como tema principal que busca el goce de los derechos y la satisfacción de las necesidades del ser humano, a fin de

lograr una vida digna en su entorno social, económico y cultural (Ministerio de Educación, s.f.).

Es Mandato Constitucional Art. 33.- que “El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludables y libremente escogido o aceptado” (Asamblea Nacional, 2008).

Los salarios se constituye en factor importante en la sociedad, las personas dependen del mismo para subsistir y cubrir sus necesidades, en la Carta Magna que en el Art. 328 hace alusión del pago justo al trabajador que le permita cubrir el costo de la canasta básica (Asamblea Nacional, 2008).

Para un empleado el salario constituye el soporte y posicionamiento económico en la sociedad, que le permite proveer y satisfacer las necesidades suyas y de su familia. Siendo un medio financiero, este le mide jerárquicamente instituyendo importancia en el cargo que desempeña dentro de una empresa (Díaz, Saavedra, & Valencia, 2010).

2.2.5.1 Incremento del salario desde el año 2009 hasta el 2014

Uno de los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2009, fue el incremento del Salario Básico hasta que llegue a cubrir el costo de la canasta básica, por consiguiente el Salario Básico de USD 200 en el año 2008 para el 2014 se incrementó USD 140 cubriendo así el 100% del costo de la canasta básica que es de USD 638,06, esto se logra por dos personas que trabajen en un hogar (El Comercio, 2014). (Ver Tabla 5)

Tabla 5 Salarios desde el año 2009 hasta el 2015

AÑO	\$	Δ \$	%	
2006	160	0	0%	
2007	170	10	6,25%	
2008	200	30	17,65%	
2009	218	18	9%	
2010	240	22	10,09%	
2011	264	24	10%	
2012	292	28	10,61%	INCREMENTO DE 140 DÓLARES \$340 x 2 personas
2013	318	26	8,90%	PARA CUBRIR EL
2014	340	22	6,92%	COSTO DE LA
2015	354	14	4,12%	CANASTA BÁSICA
TOTAL Δ		194	83,54%	

Fuente: (El Universo, 2015)

Elaborado por: Autora (2016)

**Figura 1 Salarios desde el año 2006 hasta el 2015**

Fuente: (El Universo, 2015)

Elaborado por: Autora (2016)

2.2.5.2 Costo de la Canasta Básica

El costo que más ha incrementado es de la mano de obra, la materia prima no ha sufrido considerables incrementos, mientras el precio oficial del pan ha permanecido por 5 años. En el periodo 2011 - 2015 los precios de los productos de consumo masivo se han incrementado,

así tenemos para el mes de marzo del 2015 el precio de la canasta básica se elevó llegando a USD 657,68 y el ingreso familiar mensual USD 660,80 (INEC, 2015). (Ver Figura 2)

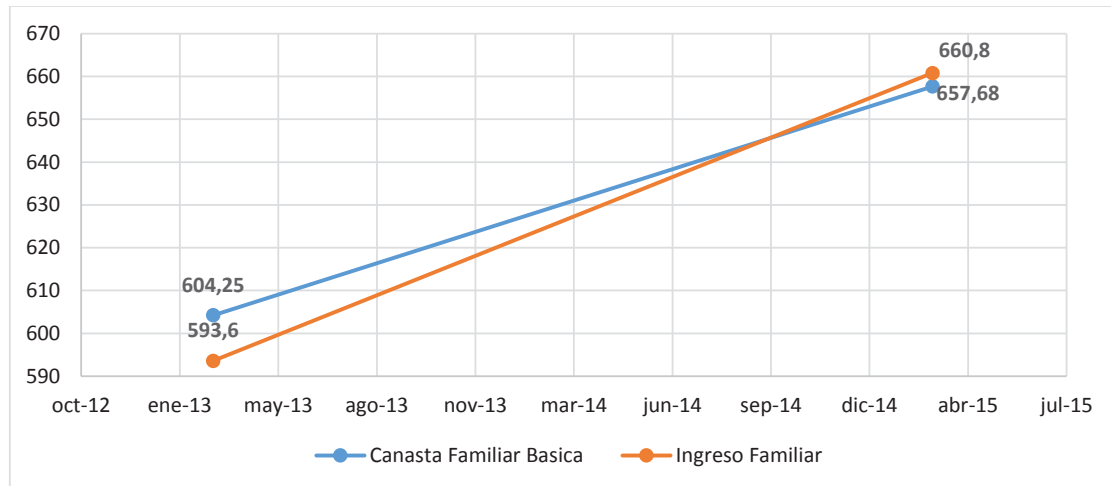


Figura2 Evolución de costo de la Canasta Básica

Fuente: (EL Telegrafo, 2014)

Elaborado por: INEC

2.2. 6 Impacto Socioeconómico

En América Latina y el Caribe son las Pymes que promueven fuentes de trabajo e impulsan la economía en la región (Organización Internacional del Trabajo, 2015).

En Ecuador las microempresas representan el 89,6% del sector empresarial y con un 21,4% de generación de empleo seguido de las grandes empresas, estas cifras son resultado de muestras de plazas de empleo legal, es decir que tiene empleados afiliados al seguro social de acuerdo a cifras presentadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censo en 2012.

El sector de microempresas utiliza insumos nacionales, dinamizando así la economía del país, sin embargo es el sector más débil puesto que las ventas no son suficientes para cumplir con las obligaciones (Mariño, 2013).

Como se muestra el incremento de precios en relación al pan popular se ha mantenido por 4 años, los demás productos si han tenido su incremento. (Ver Tabla 6)

Tabla 6 Incremento de precios de productos de primera necesidad durante los años 2011 al 2015

PRODUCTOS	AÑOS				
	2011	2012	2013	2014	2015
Aceite 1 lt.	1,18	2,7	2,5	1,98	2,2
Arroz q.	35	45	47	49	52
Pan Popular	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12

Fuente: INEC

Elaborado por: Autora (2016)

Las microempresas ocupan el mayor porcentaje en el sector empresarial con un 89,6%, pero son las que menos ventas tienen aportando un buen porcentaje de contratación de mano de obra, seguido de las grandes empresas. (Ver Tabla 7) y (Figuras 3,4 y 5)

Tabla 7 Comparación de las empresas entre ventas y empleo en el Ecuador durante el año 2012

Tipo de empresas	empresas		ventas		empleo	
	#	%	\$millones	%	#	%
Microempresa	631.430	89,6%	1.337	0,9%	544.198	21,4%
Pequeña empresa	57.772	8,2%	16.810	11,6%	525.647	20,6%
Mediana empresa	11.797	2%	21.856	15,1%	470.979	18,5%
Grande empresa	3.557	1%	105.130	72,4%	1.004.899,0	39%
TOTAL	704.556	100%	145.133	100%	2.545.723	100%

Fuente: (INEC, 2014)

Elaborado por: Autora (2016)

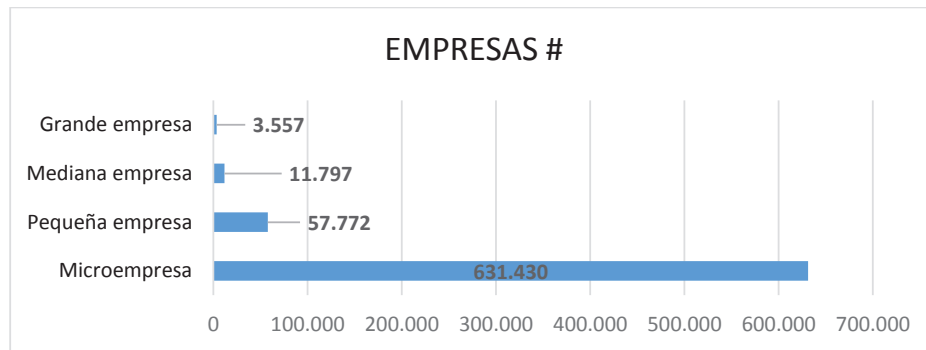


Figura 3 Microempresas en el país

Fuente: (INEC, 2014)

Elaborado por: Autora (2016)

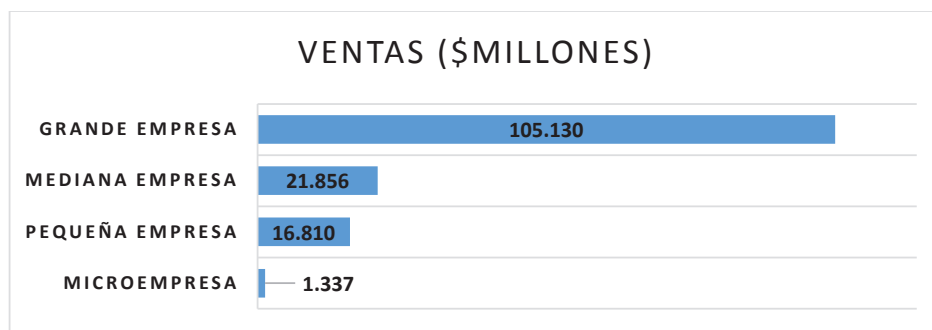


Figura 4 Microempresa – Ventas

Fuente: (INEC, 2014)

Elaborado por: Autora (2016)

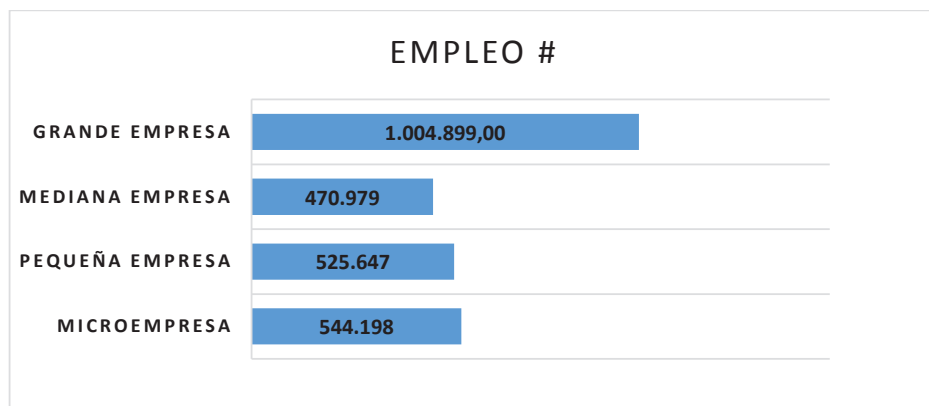


Figura 5 Microempresas – Empleo

Fuente: (INEC, 2014)

Elaborado por: Autora (2016)

2.2.6.1 Limitada capacidad de pago y desempleo

En los años 2011 al 2015 los despidos han aumentado, porque las empresas no pueden pagar los costos laborales, inclusive los empresarios han preferido pagar el costo de término de la relación laboral, ya que sus ingresos no permiten cubrir la nómina de empleados.

A causa de estos despidos, se está contradiciendo la Carta Magna que declara al trabajo como un derecho fundamental, pues las cifras de desempleo que presenta el INEC revela lo contrario, además se garantizó el trabajo para la mujer, pero los empresarios temen contratar a mujeres jóvenes por el tema del embarazo.

La situación para los dueños de pequeñas empresas se vuelve insostenible, no solo por el alto costo laboral, sino también por la carga tributaria, impidiendo que se cumpla con los pagos y se genere más puestos de trabajo (El Mercurio, 2016).

El sueldo en el año 2015 no es de USD 354 en la realidad, porque lo que un trabajador termina costando es USD 554,72 en la mayoría de los casos especialmente en los pequeños empresarios existe desconocimiento de cuánto cuesta liquidar a un empleado.

Los salarios deben ajustarse al nivel de productividad de la microempresa por cuanto su rentabilidad es baja y peor cuando el negocio va mal, ya que no todos los emprendimientos logran salir a flote en el mercado, por tanto “la relación entre Pago y Productividad todavía tiene mucho espacio para mejorar” (Alemán, 2014).

El incremento de salarios, influye en la capacidad de pago, así (Borja, 2008) afirmo que los despidos a los trabajadores y en otros casos la quiebra de un negocio se origina porque las empresas no alcanzan a cubrir los sueldos cuando estos se incrementan. Por otra parte (Rivadeneira, 2008) manifiesta que “Cuando se alza el sueldo, también suben el decimotercero y decimocuarto sueldos, aportes al IESS. El impacto es fuerte” (El Comercio, 2008).

El incremento de los salarios conlleva a tomar medidas urgentes a los empresarios para cumplir con sus obligaciones sin afectar su producción, incrementando precios en los

productos lo que llevaría a perder clientes, despidiendo personal y reduciendo la producción y así la utilidad por lo que se ven limitados a contratar personal (Crespo, 2012)

La (OCDE) Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2002) afirman que la mayoría de los análisis se centra en explicar que este tipo de medidas, con el propósito inicial de mejorar y proteger las condiciones de empleo de los trabajadores, tiende a provocar en la práctica mayores costes para los empleadores, por lo cual al no fomentarse tiene repercusiones negativas sobre la ocupación, como es citado en (Ibarra Cisneros, 2010)

Si bien la mayor parte de las regulaciones laborales suele establecerse con la buena intención de proteger a los trabajadores, en muchos casos acarrear efectos indeseados. El reporte Doing Business comprueba que las regulaciones laborales rígidas, si bien mejoran la situación de los trabajadores “formales”, al mismo tiempo desestimulan la creación de nuevos trabajos, reducen la productividad laboral, imitan el tamaño de las empresas e incrementan la informalidad y el desempleo, todo lo cual termina perjudicando a empresas y trabajadores por igual (Hurtado, 2007).

Por consiguiente el alto costo de contratar empleados ha limitado a los empresarios a contar con sus servicios, e involucrar a la familia en el trabajo, quienes no pueden ejecutar demandas laborales, provocando el incremento del desempleo. (Ver Tabla 8)

Tabla 8 Crecimiento del desempleo en porcentajes

Año	% Desempleo
2012	4,11%
2013	3,91%
2014	3,80%
2015	4,8%

Fuente: (INEC, 2016)

Elaborado por: Autora (2016)

2.2.6.2 Costo laboral

Tabla 9 Costo de contratación de personal en el año 2015

Detalle	Mensual	T. Anual	
SUELDO	\$ 354,00	\$ 4.248,00	
A. IESS	\$ 39,47	\$ 473,64	
13 SUELDO	⇒	\$ 354,00	11,15% del sueldo
VACACIONES	⇒	\$ 177,00	8,33% del sueldo
14 SUELDO		\$ 354,00	
FONDOS DE R.	\$ 29,49	\$ 354,00	
TOTAL(1)	\$ 422,96	\$ 5.960,64	
OTROS RUBROS DE LA MICROEMPRESA			
Alimentación	\$ 50	\$ 600	
Viáticos	\$ 8	\$ 96	
TOTAL(2)		\$ 696	
TOTAL 1+2		\$ 6.656,64	

Fuente: (Asamblea Nacional, 2015)

Elaborado por: Autora (2016)

A estos costos se añaden otros extras tales como: Alimentación: \$ 2,50 (desayuno y almuerzo), Viáticos: \$2 x 4 días, Horas extras y suplementarias

2.2.7 Precio Oficial del pan

El 11 de enero del 2011, los representantes de los gremios de panificadores del país anunciaron el nuevo precio oficial del pan popular a \$ 0,12 ctvs., y con este precio cubrir los costos de producción, salarios y seguridad social (EFE News Service, 2011)

Cristo Pérez, técnico panificador de la empresa de aceites y grasas Danec, manifiesta que es el 80% de las panificadoras que no cumplen con el precio oficial del pan, puesto que ofertan a un precio menor de los establecido como es a 0,10 ctvs., y tan solo el 20% mantienen el precio oficial, manifiesta que es debido a la competitividad y por vender muchos de los microempresarios no toman en cuenta los costos reales de inversión. (Ver Figura 6)

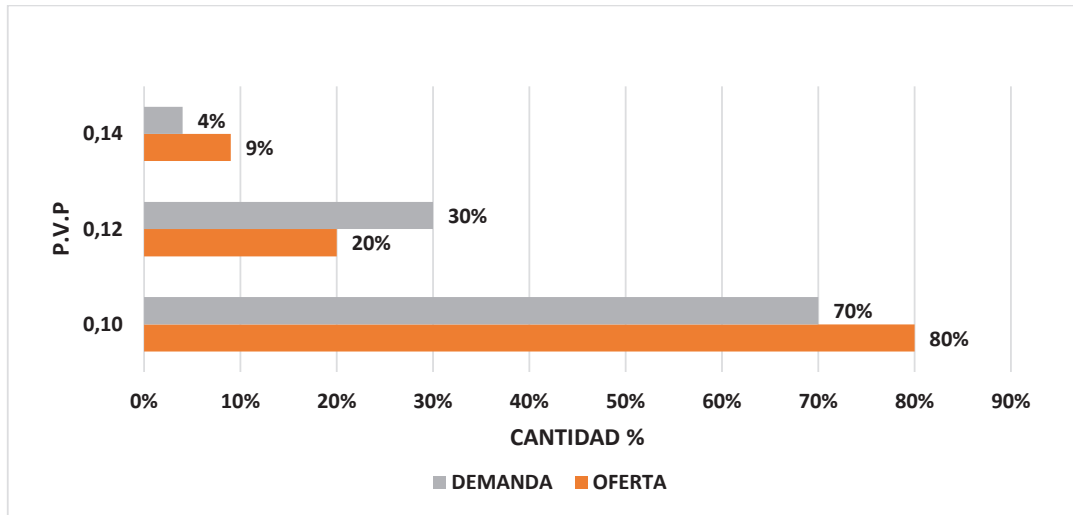


Figura6 Relación de Oferta y Demanda con el precio del pan

Elaborado por: Autor (2016)

A la fecha año 2015, producir un pan tiene el costo de 0,09 ctvs., por 1.250 unidades que se obtiene de 1 quintal de harina y por los 30 días del mes se obtiene USD 3.375. Estos panes que la mayoría de panaderías en la ciudad de Ambato lo vende a 0,10 ctvs., dan un total de USD 3.750 con una ganancia de USD 375. (Ver Figura 7)

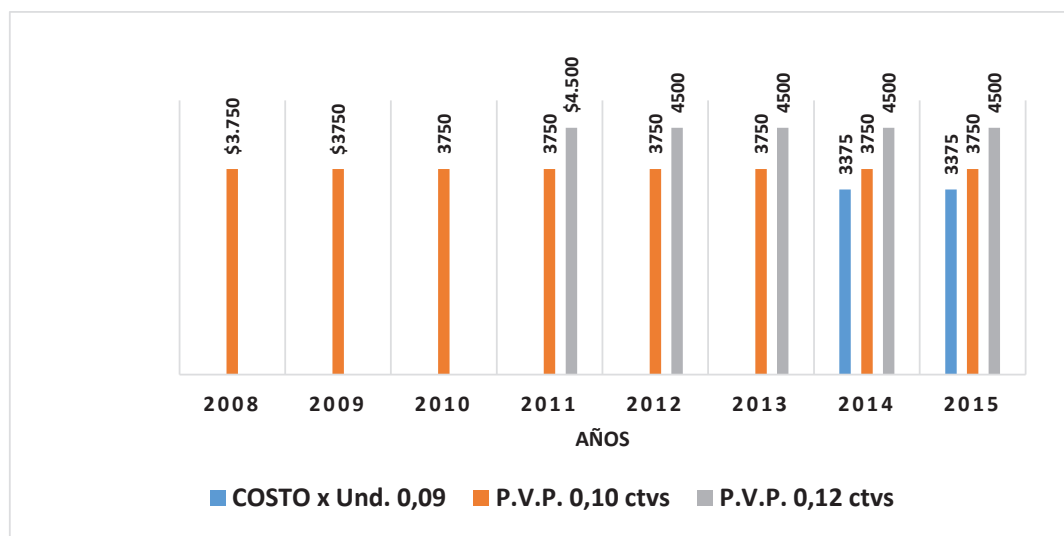


Figura 7 Relación de Costo de pan x unidad y P.V.P. 0,10 y 0,12 ctvs.

Elaborado por: Autora (2016)

La materia prima que más se utiliza es la harina y ha tenido su incremento en igual proporción que los demás ingredientes que intervienen en su elaboración, contrario al costo laboral que es el que más crece. (Ver Tabla 10 y Figura 8)

Tabla 10 Incremento de costos relacionados con la panificación durante los años 2011 al 2015

DETALLE	2011	2012	2013	2014	2015
Precio de pan (\$)	0,12	0,12	0,12	0,12	0,12
Harina 1qq (\$)	34	36	36	38	38
Manteca 1Kilo (\$)	1,45	1,45	1,45	1,45	1,45
Salario Básico (\$) hora	1,1	1,2	1,2	1,4	1,5

Elaborado por: Autora (2016)

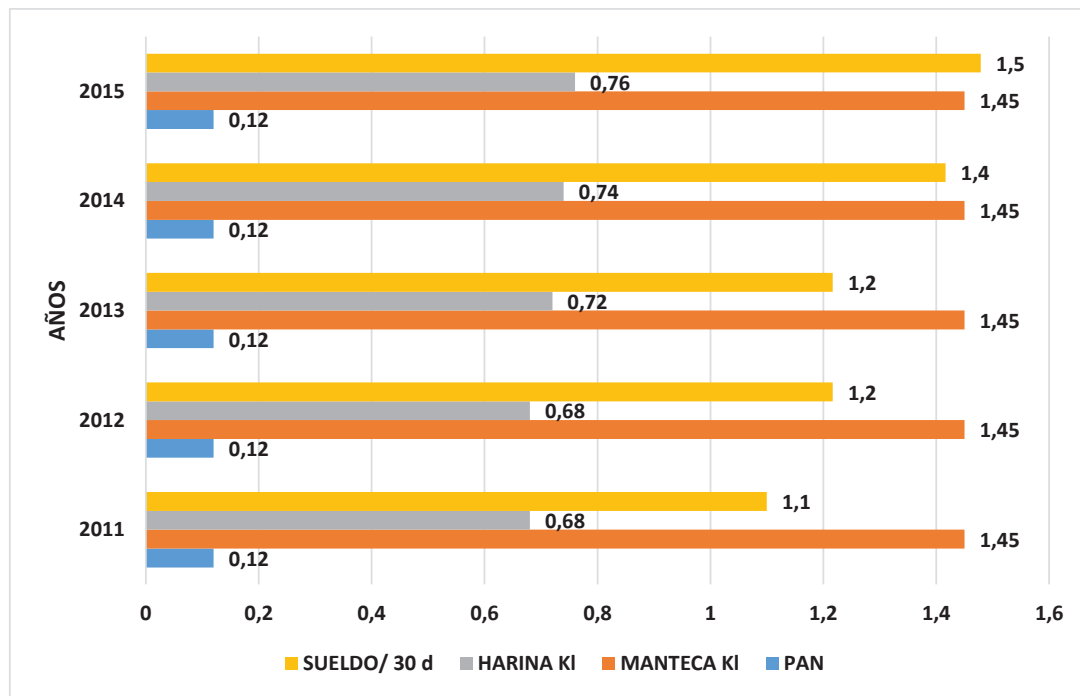


Figura 8 Precio Oficial del pan vs. otros productos

Elaborado por: Autora (2016)

3 METODOLOGÍA

Se realiza un diagnóstico del impacto de las reformas laborales en el sector panificador, para esto se aplica el enfoque mixto Cuantitativo y Cualitativo, que según (Bernal, 2010) “El método cuantitativo o método tradicional se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales.... Este método tiende a generalizar y normalizar resultados” (p.57).

El enfoque cualitativo busca respuestas respecto a las experiencias vividas por cada panificador por medio de la información primaria, la investigación se realiza mediante un enfoque cualitativo. Por su parte la investigación cualitativa proporciona profundidad a los datos, dispersión, riqueza interpretativa, contextualización del ambiente o entorno, detalles y experiencias únicas. (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010)

El tipo de investigación es descriptiva, que permite conocer los detalles del problema en estudio, como especificar las propiedades, características y perfiles de personas, procesos, objetos o cualquier fuente que amerite un estudio (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010).

Como técnicas de recolección de la información se aplica la entrevista para recoger información cualitativa y del cuestionario información cuantitativa de las cuales se obtiene de primera mano.

3.1 Diseño de la Entrevista

El tipo de entrevista a aplicarse es lo no estructurada porque ofrece una amplia libertad ya sea para preguntar como para responder (Sabino, 1992).

Tabla 11 Localización para la Entrevista

UNIVERSO	Microempresas panificadoras
PAIS	Ecuador
PROVINCIA	Tungurahua
CIUDAD	Ambato
MUESTRA	1 Expropietario de panadería

2. Propietario de Panadería

3. Docente de Derecho Laboral de

Universidad Técnica de Ambato

Elaborado por: Autora (2016)

Tabla 12 Diseño de la entrevista dirigida a un Expropietario de Panadería

VARIABLE	INDICADOR	ITEMS
Reforma Laboral	Crecimiento en el mercado	1 ¿A qué beneficios y dificultades se expone las personas que inician en el negocio panificador?
		2 ¿Considera Ud. que las actuales leyes laborales (hasta el 2015) motivan al empresario a iniciar un negocio?
		3 ¿Considera Ud. que existe aspectos negativos de las leyes laborales ecuatorianas?
		4 ¿Según su criterio de que manera afecta la ley laboral al empresario?
		5 ¿Con cuántos empleados trabajaba Ud. en el año 2011 y con cuantos termino sus actividades?
		6 ¿Cómo califica Ud. las acciones que han tomado las panificadoras para permanecer en el mercado de la ciudad de Ambato?

Elaborado por: Autora (2016)

Tabla 13 Diseño de la Entrevista dirigida a un Propietario de Panadería

VARIABLE	INDICADOR	ITEMS
Reforma Laboral	Crecimiento en el mercado	1 ¿Cuál es la situación actual laboral en su negocio de panificación?
		2 ¿Considera que hay posibilidades de crecimiento empresarial con estas reformas laborales?
		3 ¿Cuáles son sus puntos fuertes en el ámbito laboral dentro de su empresa?
		4 ¿El Estado brinda las oportunidades en el aspecto laboral a los panificadores para crecer en el mercado?
		5 ¿Qué aspectos ha tomado en cuenta para aplicar acciones ante las últimas reformas laborales?

6 ¿Qué aconseja a sus colegas que ya no desean continuar con el negocio de la panadería?

7 ¿Cómo califica Ud. las acciones respecto al ámbito laboral que han tomado las panificadoras para permanecer en mercado de la ciudad de Ambato?

Elaborado por: Autora (2016)

Tabla 14 Diseño de la Entrevista dirigida al Coordinador del Consultorio Jurídico de la Universidad Técnica de Ambato

VARIABLE	INDICADOR	ITEMS
Reforma Laboral	Capacidad personal para contratar	1 ¿Considera Ud. que hasta el año 2015 contratar personal como hace 6 años atrás (2009) fue una oportunidad?
		2 ¿De qué manera podrían aprovechar o conllevar este beneficio o afectación en el negocio?

Elaborado por: Autora (2016)

3.2 Diseño de la Encuesta

Para el diseño de la Encuesta, en base a la operacionalización de variables, se elaboró un grupo de preguntas abiertas y cerradas (Hernández Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio, 2010)

Tabla 15 Diseño de la encuesta dirigida a los panificadores de la ciudad de Ambato

VARIABLE	INDICADOR	ITEMS
Regulaciones Laborales	Código de Trabajo	¿Cuál es su apreciación acerca de las reformas laborales que se han dado a partir del año 2011 hasta el año 2015?
	Afiliación al Seguro Social	¿Se encuentra al día con los pagos al IESS?
	Reformas Mujeres embarazadas	¿Cuántas mujeres trabajan en su empresa?
	Reformas Desahucio	¿Cuántos desahucios ha pagado?
	Salarios	La subida de salarios ha afectado en:
Estrategias de Contingencia	Productividad	¿Cuál es el panorama que se vislumbra para un negocio de panadería en el mercado de la ciudad de Ambato?
		¿Cuál es su situación actual laboral en su negocio de panificación?
		¿Cuáles son las razones para que muchos panificadores hayan dejado el negocio de panificación?
	Precio Oficial del Pan	¿Qué aspectos son negativos en las leyes laborales para el empresario?
		¿Cuántos empleados trabajaban en el año 2011 y con cuántos empleados cuenta en la actualidad?
		¿El precio oficial del pan cubre con los costos de producción?
		¿Debería de haber un incremento en el precio oficial del pan?

Elaborado por: Autora (2016)

3.3 Muestra

Se tomó información del Servicio de Rentas Internas (SRI), entidad que registra a todas las empresas a nivel nacional. En la ciudad de Ambato existen 317 panificadoras con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) 1071 que es el Código Internacional que identifica a las empresas por su actividad productiva, pero nuestro estudio se enfoca en microempresas que constan bajo el Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) quienes no están obligados a llevar contabilidad y son 111 panificadoras.

Tabla 16 Universo de panificadoras en la ciudad de Ambato según SRI

Concepto	# de Panificadoras
Panificadoras	317
Panificadoras (RISE) UNIVERSO	111

Elaborado por: Autora (2016)

Como se conoce el total de la población y deseamos saber a cuantos estudiar, aplicamos la fórmula para población finita.

$$n = \frac{N \cdot \sigma^2 \cdot Z^2}{(N - 1) \cdot E^2 + \sigma^2 \cdot Z^2}$$

(Bernal, 2010)

Donde:

n= tamaño de la muestra

N= tamaño de la población

σ^2 = varianza de la población (0.50)

Z= nivel de confianza

E= error admisible

DATOS

N= 111

$\sigma^2 = P \cdot Q = 0.50$

Z= 95% → (1.96)

E= 0.05

Reemplazando:

$$n = \frac{111 * (0.50)^2 * (1.96)^2}{(111 - 1)(0,05)^2 + (0,50)^2 \cdot (1.96)^2}$$

$$n = \frac{106,6}{1.2354}$$

n = 86

4 RESULTADOS

4.1 RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS 86 PANIFICADORES

Los resultados que se obtuvieron de las encuestas realizadas a los propietarios de las panaderías son los siguientes:

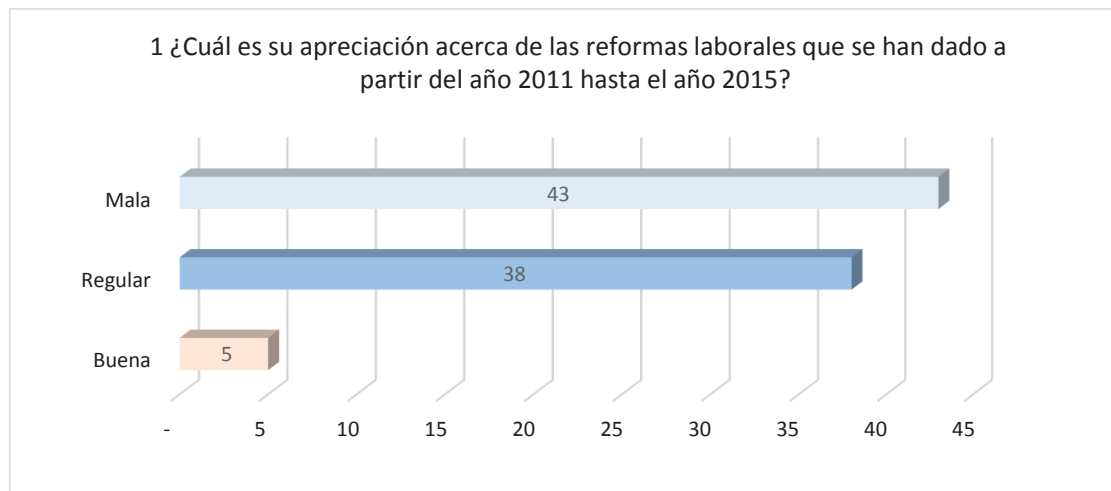


Figura9 Pregunta # 1

Elaborado por: Autora (2016)

43 de 86 Panificadores consideran como mala a las reformas laborales, es la mayoría de los encuestados que se sienten afectados porque no resulta rentable, considerando el cierre de negocio como alternativa

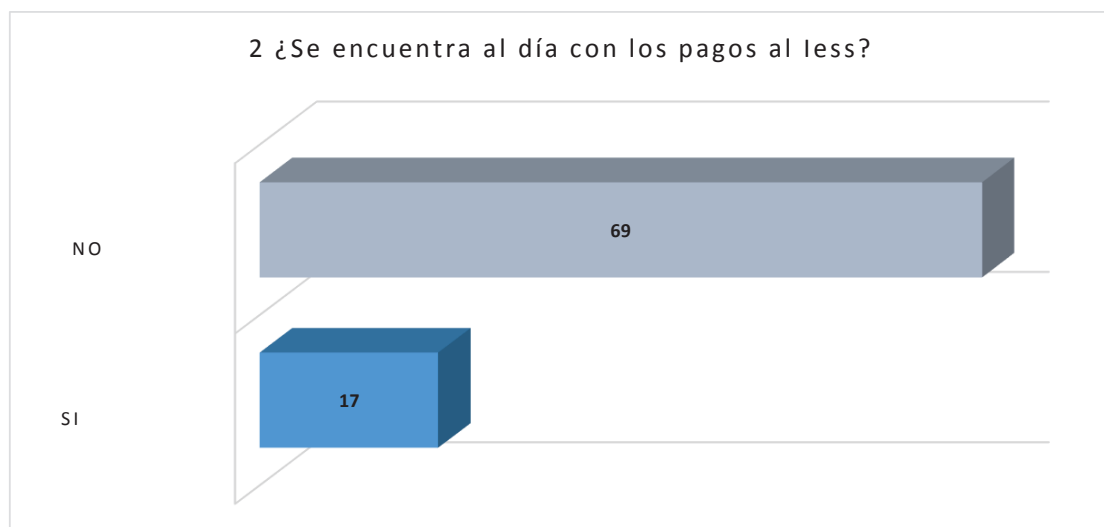


Figura10 Pregunta # 2

Elaborado por: Autora (2016)

Son 69 de 86 panificadores que no se encuentran al día con sus obligaciones al IESS, las mismas que han sido parte de las reformas que muestran inconformidad, teniendo en cuenta que existe sanciones demasiadas severas cuando se incumple.

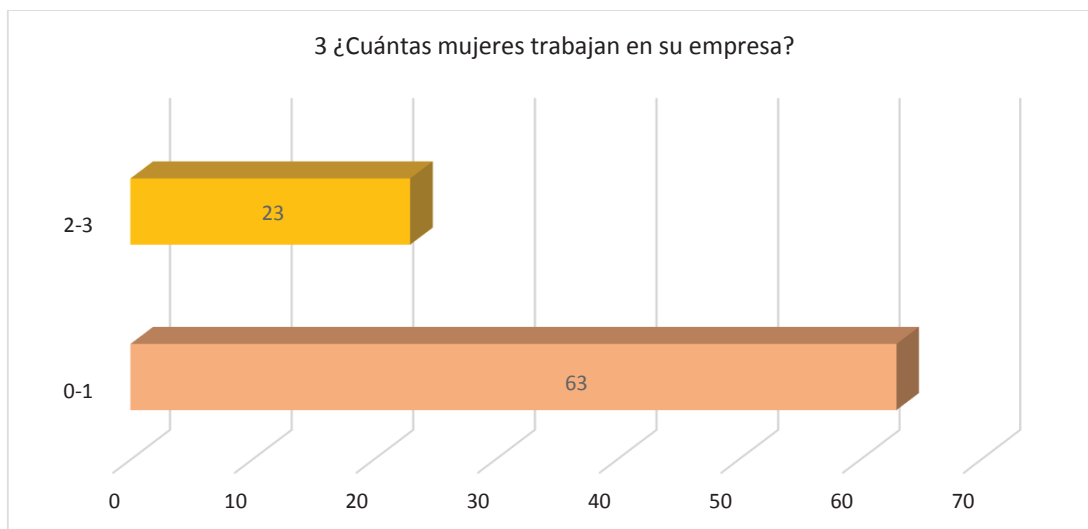


Figura11 Pregunta # 3

Elaborado por: Autora (2016)

En escala de 0 a 1 son mujeres que trabajan en 63 de 86 panificadoras, esto debido a que los costos que representa en caso de despedir a una mujer embarazada y además el tiempo de lactancia complican los horarios de la empresa.

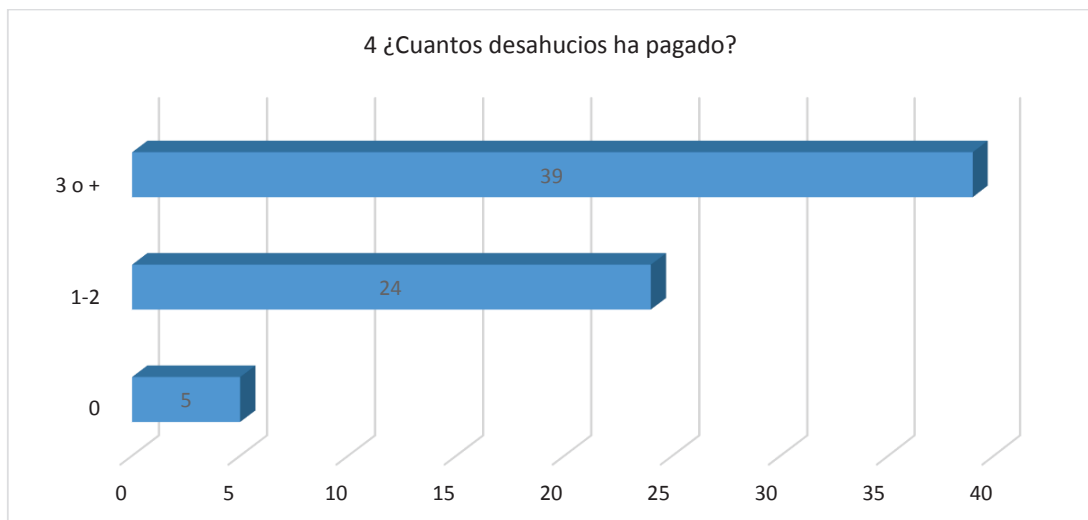


Figura12 Pregunta # 4

Elaborado por: Autora (2016)

40 de 68 panificadores han pagado las bonificaciones por desahucios por eso su inconformidad, debido a que se tiene que contratar abogados y pagar sus honorarios y a la vez se pierde mucho tiempo en los juzgados.

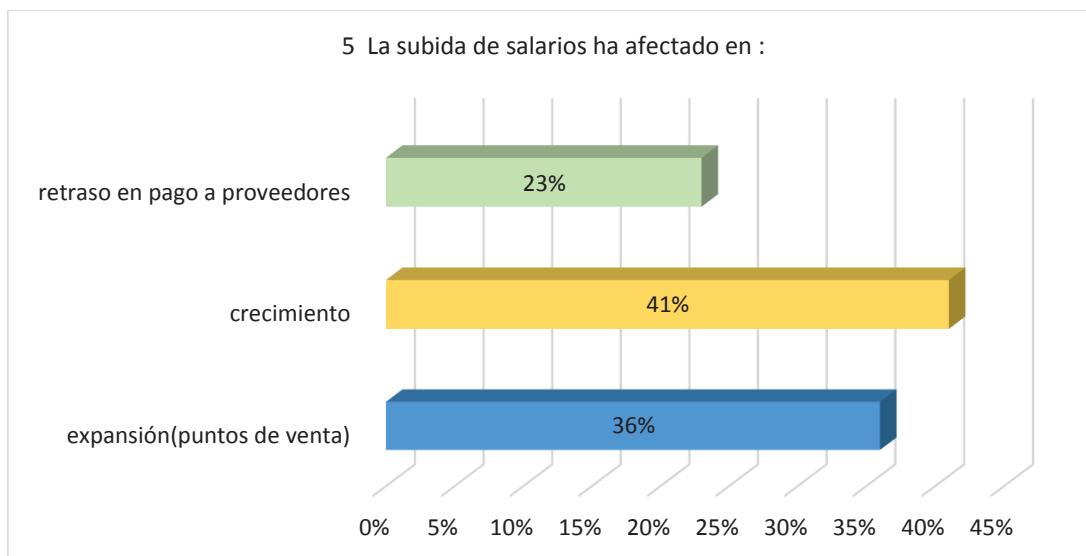


Figura13 Pregunta # 5

Elaborado por: Autora (2016)

La mayoría de panificadores encuestados manifiestan su afectación en la subida de salarios por que la liquidez de la empresa ha sido afecta al tener que pagar los beneficios de ley que le corresponden a cada trabajador.

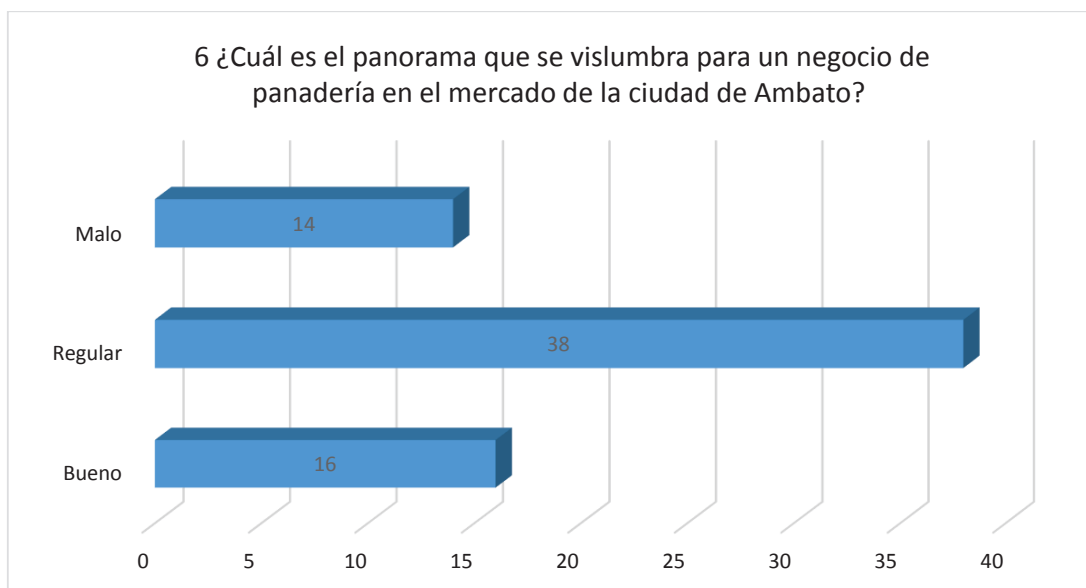


Figura14 Pregunta # 6

Elaborado por: Autora (2016)

38 de los 68 encuestados no ven asertivo el negocio de panadería y piensan que el panorama que se vislumbra es sumamente negativo porque la economía se encuentra en recesión.

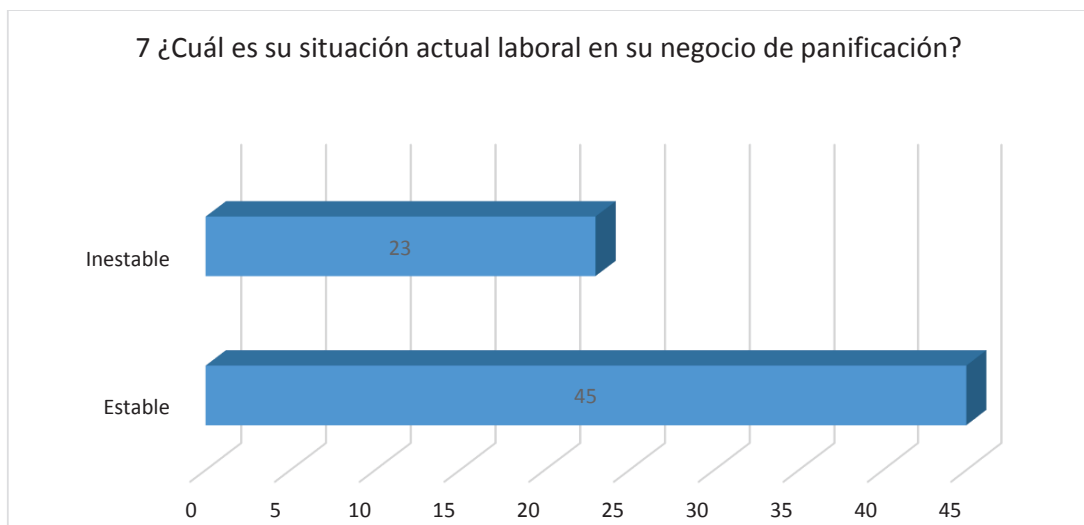


Figura15 Pregunta # 7
Elaborado por: Autora (2016)

Los 45 panificadores que expresan su estabilidad laboral debido a que despedir personal por causa del desahucio es complicado y se incurre en muchos gastos y las sanciones son muy fuertes.

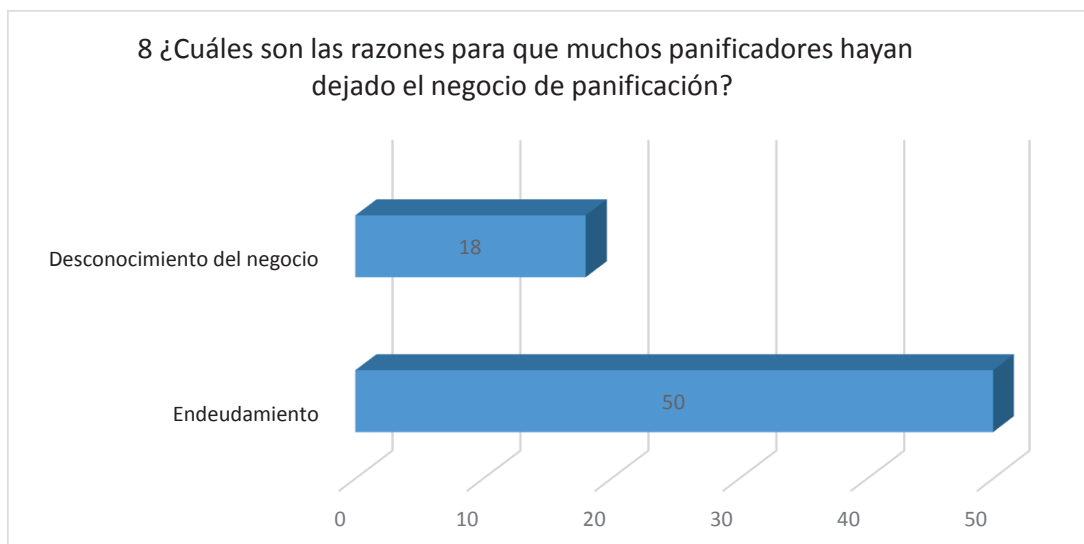


Figura16 Pregunta # 8
Elaborado por: Autora (2016)

50 de los 68 encuestados aseveran que abandonan el negocio de la panadería por endeudamiento, debido a que las reformas laborales han complicado la liquidez de las panificadoras.

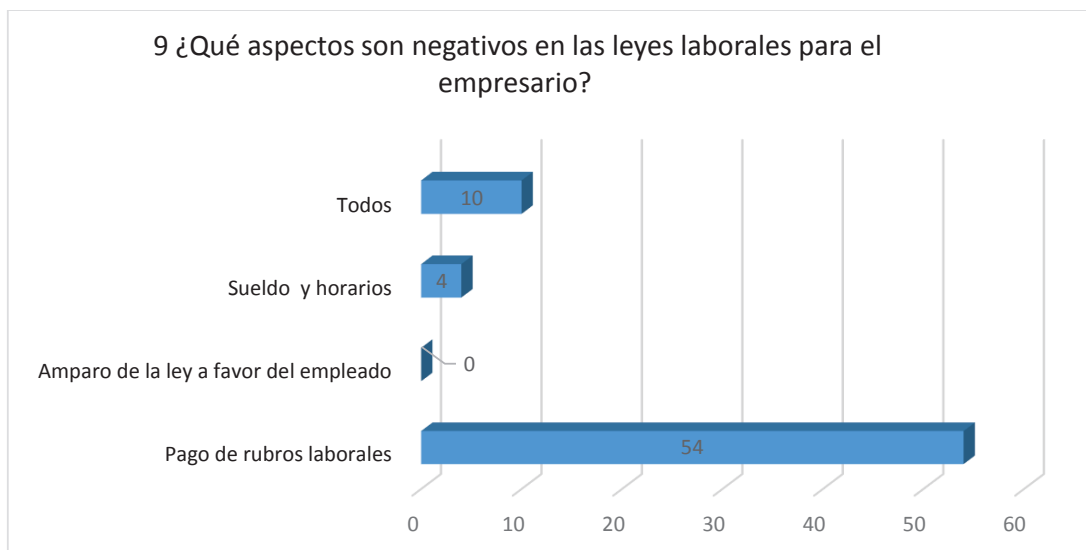


Figura17 Pregunta # 9

Elaborado por: Autora (2016)

54 de 68 encuestados consideran que lo que más afecta a este sector son los pagos por rubros laborales y los beneficios de ley.

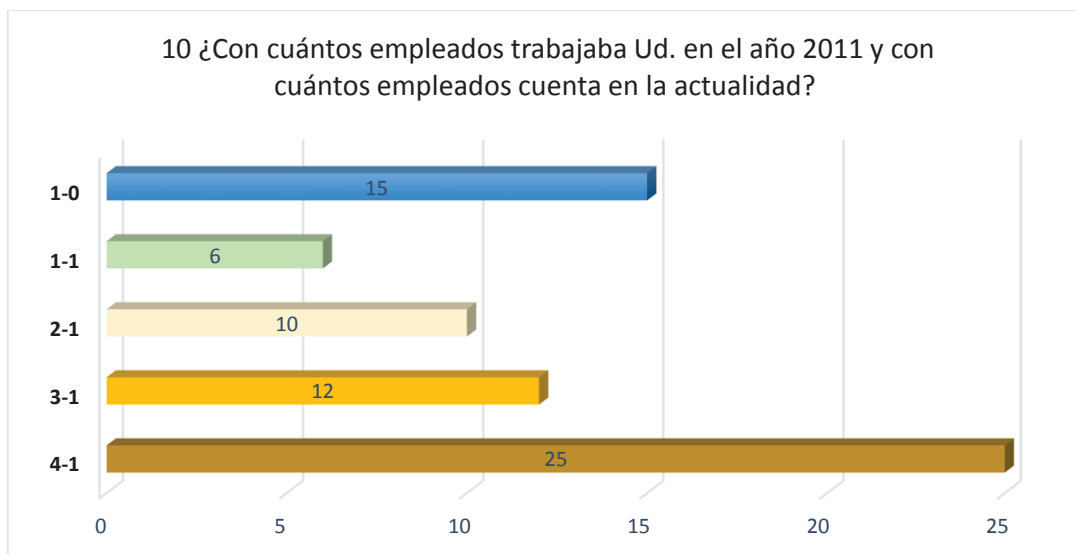


Figura18 Pregunta # 10

Elaborado por: Autora (2016)

25 panificadores de 68 tuvieron 4 trabajadores y en la actualidad solo 1 empleado, precisamente por los altos costos de contratación laboral y los costos económicos que eso implica.

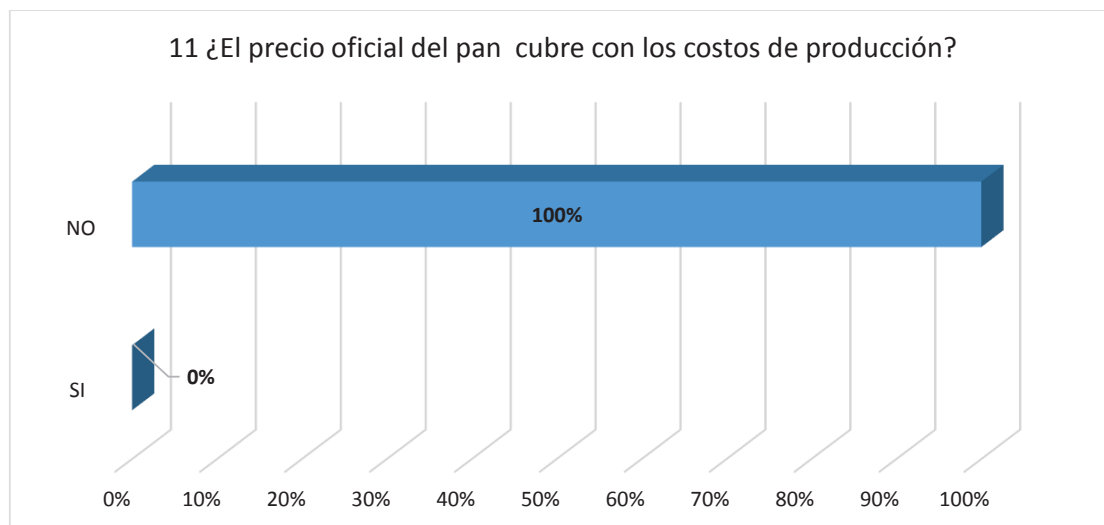


Figura19 Pregunta # 11
Elaborado por: Autora (2016)

Todos los encuestados concuerdan que el precio oficial del pan no permite cubrir con los costos de producción.

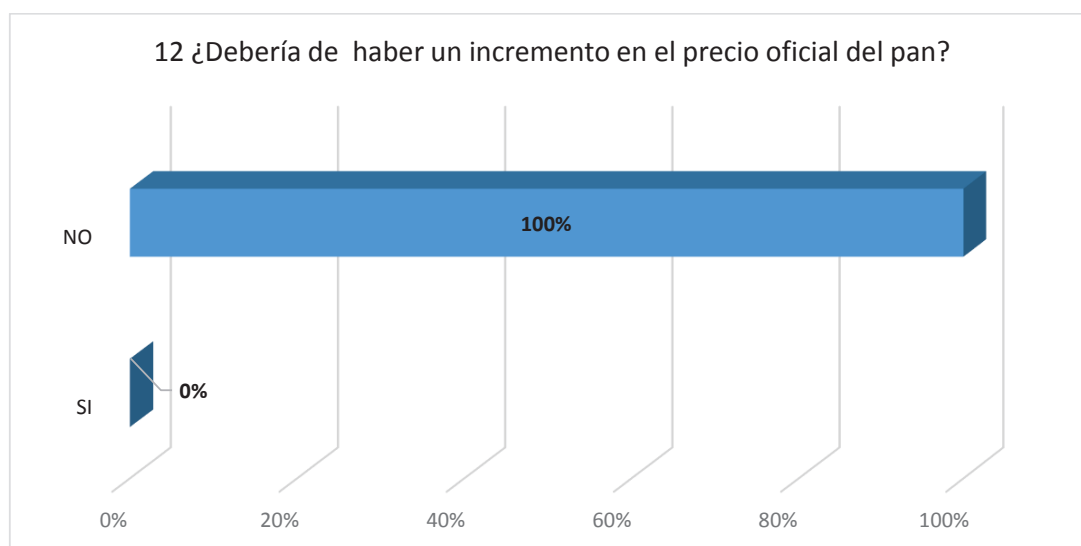


Figura20 Pregunta # 12
Elaborado por: Autora (2016)

Al existir un acuerdo de todos los encuestados en la presente pregunta lo confirman que es necesario un incremento del precio oficial del pan.

4.2 RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS APLICADAS A 3 PERSONAS RELACIONADAS CON EL TEMA DE ESTUDIO

Entrevistado	Cargo	Tema	Respuesta
Sr. Segundo Juan Caguana H. C.I. 1801452580	Expropietario de Panadería Centeno	Estabilidad en el Mercado	Los panificadores se enfrentan a un endeudamiento permanente especialmente pagos al IESS, que va debilitando a la empresa con retrasos en pago a los proveedores. Los altos costos laborales es la mayor causa que desmotiva iniciar un negocio.
Sr. Juan David Toaing Zamora C.I. 1804260485	Propietario de Panadería	Estabilidad en el Mercado	Los panificadores estamos invirtiendo nuestro trabajo para sostener los altos costos laborales. Existe una limitación para expandir los negocios, porque los ingresos no cubren los costos de salarios, IESS, SRI, impuestos. Producir más a bajo precio, la ganancia se ve en el volumen de ventas, incluso por debajo del precio oficial del pan, pero trabajando con familia, ya que producir más, necesita más mano de obra, materia prima, etc. Pero la mano de obra en familia es más llevadera que con la mano de obra ajena.
Dr. William Mancheno	Coordinador del Consultorio Jurídico de la Universidad Técnica de Ambato	Contratación Laboral	Actualmente los panificadores han despedido personal para poder mantenerse en el mercado y remplazar la mano de obra ajena por la propia (familia). No existe la misma libertad que antes de las reformas, para contratar empleados.

Los entrevistados coinciden en lo siguiente:

- Antes no existía mucho proceso legal para contratar empleados, por eso era más fácil generar fuentes de trabajo.
- Las microempresas han visto la necesidad de reemplazar la mano de obra ajena por la propia, es decir involucrar a la misma familia.
- Los costos laborales son altos, que lleva al endeudamiento, para ello la opción más viable que han tomado es despedir al personal.

5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. El costo más alto es el laboral, puesto que desde el año 2011 hasta el año 2015, el salario se incrementó de \$ 200 a \$354, y los demás costos de producción también se incrementaron en un menor valor.
2. El mayor impacto que ha generado las reformas laborales es el desempleo, según el diario El Comercio del día 29 de febrero del 2016 registra un crecimiento del desempleo para el año 2015 de 357,892 en relación del año 2011 que fue de 276,787 personas desempleadas, los microempresarios han reemplazado su mano de obra ajena por la de su familia.
3. El endeudamiento con el IESS, seguido a los proveedores, pues estos últimos dan un crédito de 15 días, que difícilmente pueden cumplir los microempresarios.
Evitar más endeudamientos innecesarios
4. El precio oficial del pan se ha mantenido por 5 años, a 0,12 ctvs. que no representan los suficientes ingresos para cubrir con los costos y un margen de utilidad aceptable.
5. Otro impacto es la disminución en la producción, y calidad de los productos, con un precio de venta al público en Ambato de 0.10 centavos por unidad de pan, su venta extiende solo a consumidores de economía baja, familias numerosas, que buscan el producto más barato.
6. Los conflictos legales y laborales también han afectado la economía de las microempresas, llegando incluso a la quiebra de estos negocios.

5.2 RECOMENDACIONES

1. Evitar el despido de trabajadores, y mantener la mano de obra que permita producir más y mejores productos.
2. Evitar el endeudamiento innecesario hasta igualarse con los pagos pendientes con el IESS, programar y controlar la producción que permita ponerse al día con los proveedores.
3. Sugerir que se aumente los P.V.P. del pan, a las autoridades nacionales por medio de las Asociaciones de Panificadores de la localidad.
4. Diversificar los productos para no enfocarse solamente en la venta del pan popular a 0,10 ctvs. lo que permitirá obtener mejores ingresos para cubrir los gastos a empleados, a proveedores y obtener utilidad razonable.
5. Flexibilizar el Código de Trabajo, que permita la contratación por horas, para aliviar las obligaciones laborales que permitan la puntualidad en los pagos al trabajador, IESS, y otras obligaciones legales.

REFERENCIAS

- Alemán, F. (2014). Perspectiva Económica 2014: Un Enfoque Gerencial. *E+E ESPAE EMPRESA*, 1, 5-11. Recuperado el 12 de Enero de 2016, de <http://www.espae.espol.edu.ec/images/documentos/publicaciones/articulos/PerspectivaEconomica2014UnEnfoqueGerencial.pdf>
- artesanosecuador. (15 de 05 de 2016). *Corporación Impulsar*. Obtenido de artesanosecuador:
<http://www.artesanosecuador.com/contenidos.php?menu=2&submenu1=61&submenu2=21&idiom=1>
- Asamblea Nacional. (2008). Recuperado el 23 de Marzo de 2016, de <http://guiaosc.org/wp-content/uploads/2013/07/MandatoConstituyente08.pdf>
- Asamblea Nacional. (2008). *CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR*. Recuperado el 2 de Mayo de 2016, de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Asamblea Nacional. (3 de Febrero de 2014). Recuperado el 6 de Junio de 2016, de http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2014/05/c%C3%B3digo_org%C3%A1nico_integral_penal_-_coip_ed._sdn-mjdhc.pdf
- Asamblea Nacional. (2015). Ecuador.
- Asamblea Nacional. (2 de Noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.justicia.gob.ec/wp-content/uploads/2015/05/CODIGO-DEL-TRABAJO.pdf>
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la Investigación*. Bogotá: PEARSON EDUCACION.
- Borja, S. (5 de Enero de 2008). El incremento salarial para el sector privado no convence a los empresarios. *Noticias Financieras*. (E. Comercio, Entrevistador) Miami, United States: Global Network Content Services LLC, DBA Noticias Financieras LLC. doi:467114511
- Calderón, G. (19 de febrero de 2016). *Ecuador:Flexibilidad laboral, indispensable*. Obtenido de <https://www.elcato.org/ecuador-flexibilidad-laboral-indispensable>
- Congreso Nacional. (27 de Mayo de 1997). Recuperado el 18 de Abril de 2016, de <http://www.ilo.org/dyn/natlex/docs/WEBTEXT/47812/68395/S97ECU01.htm>

- Congreso Nacional. (2005). Ecuador. Recuperado el 6 de diciembre de 2016, <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Congreso Nacional. (16 de Diciembre de 2005). Recuperado el 13 de Abril de 2016, de <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Tabajo-PDF.pdf>
- Consejo Nacional Electoral. (13 de Julio de 2011). Recuperado el 1 de Junio de 2016, de <http://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/baselegal/Consulta%20Popular%20y%20Referendum.PDF>
- Crespo, M. (15 de Mayo de 2012). Noticias Financieras. Miami: Global Network Content Services LLC, DBA Noticias Financieras LLC. Recuperado el 23 de Julio de 2016, de <http://search.proquest.com.bvirtual.epn.edu.ec/docview/465404750?accountid=36685>
- Díaz, E. S., Saavedra, L. P., & Valencia, H. F. (2010). *Sueldos y Salarios. Guía práctica y metodología* (Primera ed.). Mexico: Plaza y Valdés, S.A. de C.V. Recuperado el 4 de Agosto de 2016, de <http://site.ebrary.com.bvirtual.epn.edu.ec/lib/epnsp/reader.action?docID=10844713>
- EFE News Service. (11 de Enero de 2011). Acuerdan subida de dos centavos en el precio del pan popular en Ecuador: ECUADOR-PAN. Recuperado el 12 de Agosto de 2016, de <http://search.proquest.com.bvirtual.epn.edu.ec/docview/825460514?accountid=36685>
- El Comercio. (5 de Enero de 2008). Recuperado el 24 de Julio de 2016, de proquest.com: <http://search.proquest.com.bvirtual.epn.edu.ec/docview/467114511?accountid=36685>
- El Comercio. (4 de Septiembre de 2014). El costo de la canasta basica se ubico en USD 638,06 en agosto. *El Comercio*. Recuperado el 17 de Agosto de 2016, de <http://www.elcomercio.com/actualidad/inflacion-canastabasica-ecuador-inec-economia.html>
- El Mercurio. (29 de Marzo de 2016). Por su economía, empresarios prefieren asumir costo de despido. *El Mercurio*. Recuperado el 5 de Agosto de 2016, de

https://www.elmercurio.com.ec/521707-por-su-economia-empresarios-prefieren-asumir-costo-de-despido/#.V9Cuh_nhDIX

- EL Telegrafo. (6 de Febrero de 2014). Evolución de la Canasta básica e Ingreso Familiar. *Ingreso familiar supera al costo de la canasta básica por primera vez en 32 años*. Recuperado el 3 de Mayo de 2016, de <http://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/economia/8/ingreso-familiar-supera-costo-de-la-canasta-basica-por-primera-vez-en-32-anos>
- El Universo. (5 de 12 de 2010). *Impacto de salario digno va a micros y pequeñas empresas*. Obtenido de <http://www.eluniverso.com/2010/12/06/1/1356/impacto-salario-digno-micros-pequenas-empresas.html>
- El Universo. (22 de Diciembre de 2015). Evolución de Salarios. *Salario subió 3,39%, el menor porcentaje en últimos 10 años*. Recuperado el 12 de marzo de 2016, de <http://www.eluniverso.com/noticias/2015/12/22/nota/5311638/salario-subio-339-menor-porcentaje-ultimos-10-anos>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, M. d. (2010). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill.
- Hurtado, S. (18 de Diciembre de 2007). NO TAN NEOLIBERAL. *El Comercio*, pág. 4. Recuperado el 14 de Abril de 2016, de http://biblioteca.bce.ec/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=75061&query_desc=au%3A%22Hurtado%2C%20Sebastian%22
- Ibarra Cisneros, M. (Enero de 2010). Flexibilidad Laboral en Iberoamérica; un análisis comparado. 81-106. Recuperado el 19 de Septiembre de 2016, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612010000100003
- INEC. (2014). ECUADOR.
- INEC. (12 de 2 de 2014). *Inec y Senplades presentan el Directorio de Empresas*. Recuperado el 5 de Mayo de 2016, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Estadisticas_Economicas/DirectorioEmpresas/140210%20DirEmpresas%20final3.pdf
- INEC. (2015). *ecuador en cifras*. Recuperado el 31 de Agosto de 2016, de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/canasta/>
- INEC. (2016). *ENCUESTA NACIONAL DE EMPLEO, DESEMPLEO Y SUBEMPLEO*. Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INEC). Recuperado el 27 de Mayo de

- 2016, de http://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2016/Marzo-2016/Presentacion%20Empleo_0316.pdf
- Lideres. (19 de Agosto de 2014). *ProQuest*. doi:1554260504
- Mariño, W. (2013). *Los problemas de liquidez afectan más a la microempresa*. Obtenido de <http://www.revistalideres.ec/lideres/wilson-marino-problemas-liquidez-afectan.html>
- Ministerio de Educación. (s.f.). *¿Qué es el Buen Vivir?* Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de <http://educacion.gob.ec/que-es-el-buen-vivir/>
- Organización Internacional del Trabajo. (8 de Septiembre de 2015). *Organización Internacional del Trabajo*. Obtenido de Organización Internacional del Trabajo web site: http://www.ilo.org/americas/sala-de-prensa/WCMS_400229/lang-es/index.htm
- Rivadeneira, C. (5 de Enero de 2008). El incremento salarial para el sector privado no convence a los empresarios. *Noticias Financieras*, 1. (E. Comercio, Entrevistador) Miami, United States: Global Network Content Services LLC, DBA Noticias Financieras LLC. doi:467114511
- Sabino, C. (1992). *Proceso de Investigación*. Caracas: Ed. Panapo. Recuperado el 24 de Octubre de 2016, de https://metodoinvestigacion.files.wordpress.com/2008/02/el-proceso-de-investigacion_carlos-sabino.pdf
- Vega Ruiz, L. M. (pag 12 de Marzo de 2006). *La Reforma Laboral en América Latina: 15 años después*. Obtenido de <http://www.raco.cat/index.php/IUSLabor/article/viewFile/57967/68035>

ANEXOS

Anexo 1 Base de datos del SRI de las panificadoras de la ciudad de Ambato año 2016

TIPO CONTRIBUYE		PERSONAS NATURALES
ACTIVIDAD ECONOMICA		ELABORACIÓN DE PAN
CIUDAD		AMBATO
CLASE CONTRIBUYENTE		RISE
ESTADO CONTRIBUYENTE		ACTIVO

NUMERO RUC	RAZON SOCIAL	NOMBRE COMERCIAL
602076812001	COBO BRITO VINICIO GERMAN	DONAS RELLENAS
1707418529001	FREILE LOPEZ MONICA ELIZABETH	LOS DULCES Y DETALLES
1802324564001	SAILEMA SUPE MARIA ELVIA	
1801846716001	NUÑEZ PALACIOS RAUL RUPERTO	
1803010477001	ROSERO CERON JUDITH ALEXANDRA	PANADERIA COLOMBIA
1800149138001	MAYORGA BLANCA INES	
1801520543001	TOROSHINA GUAMAN SEGUNDO	
1802036390001	LOPEZ BONILLA LUZ AENA MONICA	
1801385566001	CUJI YANEZ JOSE MANUEL	
1801813476001	PILCO QUISPE SEGUNDO VITERVO	
1800473686001	SERRANO MARIA ETELVINA	
1800733949001	BONILLA VELASTEGUI ZOILA ANGELICA	RICO PAN DE PINLLO
1800871608001	RIVERA QUINATO A SEGUNDO RAFAEL	
1800558163001	NUÑEZ CARLOS ALFREDO	PANADERIA DON CARLITOS
1803624764001	PEPE LUCERO MARIANA DE JESUS	BISCOCHITO MI BUEN PAN
1103333652001	VERA CORDOVA ELSA LEONILA	PANKEY
201449667001	CASTRO GAIBOR KATERYNE ELIZABETH	LA NONA
1802750107001	CAGUANA TOAINGA MARTHA ROCIO	PANADERIA CENTENO
1802750107001	CAGUANA TOAINGA MARTHA ROCIO	PANADERIA CENTENO
1803352689001	PILLA PALATE LUIS WILFRIDO	
1801410729001	LAGUA LAGUA VICENTE	
1801410729001	LAGUA LAGUA VICENTE	
1803402781001	MOPOSITA TOAPANTA SEGUNDO AZAEL	PANADERIA SAN JUAN
1802706703001	JEREZ JUNTA JORGE HUMBERTO	PANADERIA LOS TRIGALES
1801854322001	PEREZ PEREZ MARTHA ENRIQUETA	
1710086438001	ROJAS SALGUERO GLORIA ELENA	PAN EL AMBATEÑO
1801561067001	TIPANTASIG BOMBON MARIA CARMEN	PANADERIA ARGENTINA
1803400280001	BAUTISTA SANDOVAL CRISTIAN	PANADERIA SANDOVAL

1800636563001	QUINATO A BOMBON JUAN MANUEL	
1803186053001	SILVA VALENCIA DANIEL FERNANDO	RICO PAN
1803186053001	SILVA VALENCIA DANIEL FERNANDO	RICO PAN
502518640001	JIMENEZ CLERQUE AMPARO GABRIELA	MAURO'S PANADERIA
1803910494001	JUMBO DIAZ BOLIVAR STALIN	PANADERIA EL LOJANITO
1802991909001	GRIJALVA FREIRE MARITZA DOLORES	
1724785363001	ARIAS SOTO SOLEDAD CYNTHIA	PANADERIA Y PASTELERIA
1803545662001	AUCATOMA GAVILANEZ DIEGO FAVIAN	
1804340477001	OÑATE BAYAS ITALO ORLANDO	
1800194316001	LOPEZ ZURITA FAUSTO ERIBERTO	
1803356482001	SILVA VALENCIA FANNY YOLANDA	RICO PAN
501625354001	JACOME ACURIO SUSANA ISABEL	PANADERIA Y PASTELERIA
1802619740001	CHICAIZA CUNALATA PIEDAD ISOLINA	
1600372781001	PILLA QUIHPE GUSTAVO DANIEL	PANADERIA JESUS TE AMA
1802164085001	NARANJO ESPIN JORGE WASHINGTON	LA CASA DEL PAN PASEÑITO
1802916005001	CHICAIZA CUNALATA FILOMENA	PANADERIA TRIGO DE ORO
1804068961001	NARVAEZ COBO MARIA FERNANDA	PANADERIA Y PIZZERIA
502855331001	TUBON TENELEMA PEDRO EFRAIN	PANADERIA Y PASTELERIA
1802212314001	VILLACIS BONILLA LUIS FERNANDO	PANADERIA SAN LUIS
1804210019001	MORALES LOPEZ CESAR EDUARDO	PANADERIA DON PEPIN
1803586005001	VILLACIS BONILLA VICTORIA	PANADERIA "SAN LUIS"
1803564309001	JUMBO DIAZ EDWIN RENE	PANADERIA Y PASTELERIA
1104529282001	GRANDA CAGUANA JOSE LUIS	PANADERIA Y PASTELERIA
1801961457001	AGUALONGO CHIMBORAZO JULIO	
1802695575001	CAMINO ARAUJO SANDRA VERONICA	PANADERIA LA HOGAZA
503096752001	MEJIA MEJIA ANA LUCIA	PANADERIA RICO
1803015666001	RECALDE YUGCHA LUIS ALFREDO	
1802243798001	SEVILLA ULLOA MARTHA JEANETTE	
1804275160001	LLUGSA CHANGO LIDA PIEDAD	PANADERIA Y PASTELERIA
1804275160001	LLUGSA CHANGO LIDA PIEDAD	PANADERIA Y PASTELERIA
603665886001	QUITIO AUCANSHALA EDWIN DANIEL	
1803396173001	CORDONES ROMERO MARGARITA	
1803774106001	DIAZ DIAZ WILLIAM JAIME	
1803997780001	BOMBON BOMBON EDWIN GIOVANY	
1802817740001	LOPEZ GUEVARA JOSE AUGUSTO	
1802817740001	LOPEZ GUEVARA JOSE AUGUSTO	
1802817740001	LOPEZ GUEVARA JOSE AUGUSTO	
1804902185001	CACHUPUD ATUPAÑA JUAN ELIAS	PANADERIA Y CROISANT
1804028395001	GUEVARA PANATA JOFRE DAVID	PANADERIA AROMA
1713936704001	ESCOBAR MEJIA EDUARDO	PANES
1716374309001	YANCHAPANTA TOROSINA EDGAR ISAAC	
1805014790001	TUBON CUNALATA ULVIO GERMAN	PANADERIA LA MERCED
1802275816001	TIPANTASIG TIPANTASIG SEGUNDO	PANADERIA
1802761740001	ALQUI ANALUISA MARIA LUZMILA	PANADERIA GRAN PAN

1802895852001	QUINATOA PILAPANTA MARIANO	EL PAN DEL BARRIO
1802202448001	PILAPANTA BOMBON ANGEL HUMBERTO	PANADERIA JOSUE
1804282331001	CASTAÑEDA BALLADARES CHRISTIAN	PANADERIA HUACHI
1802884302001	MAISANCHE YANEZ JUAN RAFAEL	PANADERIA JELLYTOS
1803172228001	RODRIGUEZ FREIRE GUIDO ORLANDO	PANIFICADORA MONSERAT
1103088793001	MOSQUERA COBOS PATRICIA LEONOR	LOS TRIGALES
1804990321001	CHOCO VEGA ANGEL EFRAIN	PANADERIA MELANI
1803954815001	CALAPIÑA MOPOSITA JORGE ELIAS	
1803836806001	TORRES SAILEMA LIDA MARLENE	PANADERIA PAN DE VIDA
1804781118001	NAVEDA CUNALATA GUILLERMO	PANADERIA BANEÑITO
302150875001	PATIÑO AVILA MARTHA JACQUELINE	REY PAN
1803261468001	VACA OÑATE DARIO XAVIER	PANITAS EXPRESS
1803556297001	YUGCHA JINDE CESAR ALBERTO	
1804741344001	PIMBOMAZA CHUQUIANA JOSE	RICO PAN
1802009694001	TOAZA CHADAN LUIS	PANADERIA ARACELLY
1804292454001	ESTRELLA PEREZ IGNACIO SEBASTIAN	
1804092540001	ANDRADE SUPE SILVIA JOHANNA	PANADERIA AL PAN PAN 2
1803874070001	SILVA VALENCIA PABLO VINICIO	RICO PAN
1804552527001	RAMOS SANCHEZ BEATRIZ SILVANA	
1804622544001	QUINQUIGUANO BOSQUE EDGAR	PANADERIA EL PUNTO DEL
1801840065001	SAILEMA SISALEMA MARIA INES	PANADERIA SAN
1804671822001	SISA PEPE PAMELA JUDITH	SABOR ESPECIAL
1801789486001	SOGSO MORETA LORENZO	
1801940220001	MUZO TIPANTASIG MARIA CRUZ	PANIFICADORA ROSITA
1801802438001	VILLAFUERTE MARIÑO SEGUNDA	LAS DELICIAS DE A&D
1802163855001	TENELEMA HUAITA JORGE	
1803852449001	VILLEGAS MIRANDA AMPARITO	PANADERIA AMBATEÑO
504014747001	PAREDES CHANCUSIG CRISTIAN	DULCE TENTACION
504187733001	MENDAÑO CAISAGUANO RODRIGO	PANADERIA EL DORADO
1803341310001	BOADA MEDINA MICHELLE	
1804760393001	SHULQUI TUBON NOE ISAIAS	
1803358561001	SANCHEZ FREIRE MANUEL MESIAS	PANADERIA NIÑA MARIA
503055014001	OSORIO SANDOVAL BEATRIZ ROCIO	PANADERIA ADRIANITA
1803502440001	YANCHATIPAN SANGOQUIZA ALICIA	PANADERIA PAN DIOS
1805226535001	VALLE PICO ANDREA GABRIELA	PANES DEL ALBA
1801522853001	MORQUECHO GUAMAN LUIS EFRAIN	
1803650678001	PICO MERA EDISON OMAR	PANADERIA ANAHI
202084117001	RAMOS CAÑAR LUIS ERNESTO	PANADERIA LA MEGA
1726006925001	REZAVALA LLANOS JEAN BRYAN	PANADERIA CLARIBEL

Anexo 2 Cedula de entrevista para propietario de una panificadora**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL****Maestría en Gerencia Empresarial**

Objetivo: Conocer aspectos acerca del impacto de las reformas laborales en el sector panificador de la ciudad de Ambato.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que ocupa el entrevistado: _____

Fecha de realización de la entrevista: _____

1. ¿Cuál es la situación actual laboral en su negocio de panificación?
2. ¿Considera que hay posibilidades de crecimiento empresarial con estas reformas laborales?
3. ¿Cuáles son sus puntos fuertes en el ámbito laboral dentro de su empresa?
4. ¿El Estado brinda las oportunidades en el aspecto laboral a los panificadores para crecer en el mercado?
5. ¿Qué aspectos ha tomado en cuenta para aplicar acciones ante las últimas reformas laborales?
6. ¿Que aconseja a sus colegas que ya no desean continuar con el negocio de la panadería?
7. ¿Cómo califica Ud. las acciones respecto al ámbito laboral que han tomado las panificadoras para permanecer en mercado de la ciudad de Ambato?

**Anexo 3 Cedula de entrevista para el coordinador del consultorio jurídico de la
Universidad Técnica de Ambato**

ESCUELA POLITECNICA NACIONAL

Maestría en Gerencia Empresarial

Objetivo: Conocer aspectos acerca del impacto de las reformas laborales en el sector panificador de la ciudad de Ambato.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que ocupa el entrevistado: _____

Fecha de realización de la entrevista: _____

1. ¿Considera Ud. que hasta el año 2015 contratar personal como hace 6 años atrás (2009) fue una oportunidad?
2. ¿De qué manera podrían aprovechar o conllevar este beneficio o afectación en el negocio?

Anexo 4 Cedula de entrevista a expropietario de panificadora**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL****Maestría en Gerencia Empresarial**

Objetivo: Conocer aspectos acerca del impacto de las reformas laborales en el sector panificador de la ciudad de Ambato.

Nombre del entrevistado: _____

Cargo que ocupa el entrevistado: _____

Fecha de realización de la entrevista: _____

1. ¿A qué beneficios y dificultades se expone las personas que inician en el negocio panificador?
2. ¿Considera Ud. que las actuales leyes laborales (hasta el 2015) motivan al empresario a iniciar un negocio?
3. ¿Considera Ud. que existe aspectos negativos de las leyes laborales ecuatorianas?
4. ¿Según su criterio de que manera afecta la ley laboral al empresario?
5. ¿Con cuántos empleados trabajaba Ud. en el año 2011 y con cuantos termino sus actividades?
6. ¿Cómo califica Ud. las acciones que han tomado las panificadoras para permanecer en el mercado de la ciudad de Ambato?

Anexo 5 Encuesta dirigida a los panificadores de la ciudad de Ambato**ESCUELA POLITECNICA NACIONAL****Facultad de Ciencias Administrativas****Maestría en Gerencia Empresarial**

Objetivo de la Encuesta: Conocer la opinión sobre el impacto de las reformas laborales desde el año 2011 hasta el 2015.

Por favor señale con una X en el casillero de su respuesta.

1 ¿Cuál es su apreciación acerca de las reformas laborales que se han dado a partir del año 2011 hasta el año 2015?

Mala

Regular

Buena

2 ¿Se encuentra al día con los pagos al IESS?

SI

NO

3 ¿Cuántas mujeres trabajan en su empresa?

0 – 1

2 – 3

4 ¿Cuántos desahucios ha pagado?

0

1 – 2

3 o más

5 La subida de salarios ha afectado en:

- Retraso en pago a proveedores
- Crecimiento
- Expansión (puntos de venta)

6 ¿Cuál es el panorama que se vislumbra para un negocio de panadería en el mercado de la ciudad de Ambato?

- Malo
- Regular
- Bueno

7 ¿Cuál es su situación actual laboral en su negocio de panificación?

- Estable
- Inestable

8 ¿Cuáles son las razones para que muchos panificadores hayan dejado el negocio de panificación?

- Desconocimiento del negocio
- Endeudamiento

9 ¿Qué aspectos son negativos en las leyes laborales para el empresario?

- Pagos de rubros laborales
- Amparo de la Ley para el empleado
- Sueldos y Horarios
- Todos

10 ¿Con cuántos empleados trabajaba Ud. en el año 2011 y con cuántos empleados cuenta en la actualidad?

- 1 - 0
- 1 - 1
- 2 - 1
- 3 - 1
- 4 - 1

11 ¿El precio oficial del pan cubre con los costos de producción?

SI

NO

12 ¿Debería de haber un incremento en el precio oficial del pan?

SI

NO

Gracias por su colaboración